



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 01/2018 PARA CONTRATO MARCO
DE UNIFORME MULTI-ROL INTERFACE FORESTAL-RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS**

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Uniforme Multi-Rol de interface forestal y rescate vehicular. norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 4.000 (cuatro mil unidades) chaqueta y pantalón de uniforme multirol, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 2.000 (dos mil unidades) uniformes Multi-Rol de interface forestal y rescate vehicular para Bomberos.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, dos muestras del producto por cada modelo ofertado , un conjunto de chaqueta y pantalón en talla "M" o equivalente y un conjunto de chaqueta y pantalón de talla "XL" o equivalente, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. Adicionalmente se debe acompañar un trozo de la misma tela con que está fabricado el uniforme. Las muestras debe ser un equipo nuevo sin uso, no se aceptan equipos usados o intervenidos.
1.7 Condición Especial	Todos los uniformes que se adquieran, deben ser fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el uniforme presentado como muestra. El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar una maqueta, la que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños, a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional El oferente que se adjudique el contrato debe entregar 150 uniformes completos de forma anual durante la vigencia del contrato a la Academia Nacional de Bomberos. Debe declarar esta información en su oferta técnica e incluirlo en su oferta económica.

Elaborado por Atendido por Encargado Técnico Departamento Técnico	Revisado por Contraloría DE CHILE	Revisado por Departamento Jurídico DE CHILE	Aprobado Gerente General DE CHILE	Aprobado Consejo N° 729
--	---	---	---	----------------------------



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2. DEFINICIONES GENERALES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>2.14 Recepción Conforme</p>	<p>Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra <p>Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.</p>
---------------------------------------	---

<p>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS</p>		
<p>Uniforme Multirol norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013</p>		
<p>3.1 Construcción</p>	<p>Se debe indicar el tipo de tela que utilizará para la construcción del uniforme y sus características (chaqueta y pantalón).</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>El único color aceptado para el uniforme, es TAN.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>El uniforme debe contar con cintas reflectantes día-noche (verde limón-plata-verde limón), el oferente debe indicar el ancho de la cinta reflectante utilizada, distribuidas referencialmente según imágenes adjuntas, (punto 3.4).</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>La cinta reflectante debe ser 3M, con el logo de "Bomberos de Chile" en la franja color plata en forma de holograma incorporado en la fábrica 3M, no se aceptan otros formatos o procesos para el holograma que no sea el de la fábrica 3M.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño DIN A3, con todos los detalles del uniforme, como costuras, refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>La chaqueta debe contar en la espalda con la leyenda "BOMBEROS" en letras amarillas reflectantes, se debe indicar la técnica de fijación de las letras.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>Debe contar con presilla y ajuste con velcro para la linterna de ángulo recto al lado derecho de la chaqueta.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>Debe contar con 1 bolsillo y tapeta con cierre de velcro para la radio al lado izquierdo de la chaqueta.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>La chaqueta debe contar con bolsillo a ambos lados de la parte frontal en su parte inferior.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>El pantalón debe contar con dos bolsillo frontales y dos bolsillo laterales a la altura del muslo, como mínimo (pantalón tipo cargo).</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>Debe contar con presilla en la tapeta central que cubre el cierre para el micrófono de la radio.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>	

<p>Elaborado por Alberca Nalra Departamento Técnico Bomberos de Chile</p>	<p>Revisado por CONTRALORIA Contraloría</p>	<p>Revisado por DEPARTAMENTO JURIDICO Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 729</p>
---	---	---	-------------------------------------	------------------------------------



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

	La chaqueta debe contar con tapeta y ajuste con velcro para el cuello.	OBLIGATORIO
	Tanto la chaqueta como el pantalón deben contar con cierre o terminación ajustada en puños de la chaqueta y bota agua del pantalón para impedir el ingreso de material incandescente, con elasticado y velcro.	OBLIGATORIO
	La chaqueta debe contar con el logo Institucional en la manga del lado izquierdo. Las dimensiones y técnica de fijación, serán acordadas con el oferente que resulte adjudicado.	OBLIGATORIO
3.2 Etiqueta	La chaqueta y Pantalón deben contar con una etiqueta irremovible que contenga la siguiente leyenda: “Propiedad de Bomberos de Chile Prohibida su Comercialización” Las dimensiones y técnica de fijación, serán acordadas con el oferente que resulte adjudicado.	OBLIGATORIO
3.3 Fabricación	La fabricación de los uniformes debe ser en Estados Unidos o Canadá, no se aceptan otros lugares de fabricación	OBLIGATORIO
3.4 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bolsa que contenga chaqueta y pantalón de la misma talla ▪ Las cajas que contengan las bolsas con los uniformes deben tener solo una talla, no se aceptan combinaciones de tallas en las cajas. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje 	OBLIGATORIO
3.5 Distribución de cintas reflectantes IMÁGENES REFERENCIALES		OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

3.6 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño aproximado 8.0 X 8,5 centímetros con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos . Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o representante en Chile . Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2	Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones , de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.4	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.5	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por el fabricante o armador, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante o armador. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico Alberca	Revisado por Junta Nacional de Bomberos de Chile Contraloría	Revisado por Junta Nacional de Bomberos de Chile Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	--	--	-----------------------------	----------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

5. OTROS REQUISITOS	
<p>5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptan fotocopias o escáner.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p>	OBLIGATORIO

<p>Elaborado por Departamento Técnico</p>	<p>Revisado por CONTRALORIA DE CHILE</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 729</p>
--	---	--	--	---



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 01/2018 PARA CONTRATO MARCO
DE UNIFORME MULTI-ROL INTERFACE FORESTAL-RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Refuerzos	Presenta refuerzos en codos = 2 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Presenta refuerzos en rodillas = 2 puntos		
	Presenta refuerzos en puños = 2 puntos		
	Presenta refuerzos en bastillas = 2 puntos		
	Presenta refuerzos en hombros = 2 puntos		
Ergonomía	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste = 4 puntos	SEGÚN TABLA	8
	Fuelle que permita mejor movilidad = 4 puntos		
	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste y fuele para mejor movilidad = 8 puntos		
Protocolo de ensayo	Ensayo realizado con Bomberos donde se evaluará el calce y la comodidad.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
Cinta reflectante	Cuenta con doble costura en cinta reflectante en la parte superior e inferior o tecnología similar-	SI CUMPLE	6
Logo "Bomberos de Chile"	Logo termofusionado = 6 puntos	SEGÚN TABLA	6
	Logo bordado sobre la tela = 4 puntos		
	barbado y cosido = 3 puntos		
	Parche cosido = 2 puntos		
Peso del uniforme	Peso del uniforme "talla XL" (chaqueta y pantalón) pesados en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5

Elaborado por Ingrid Nela Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por CONTABILIDAD DE CHILE	Revisado por Departamento Jurídico CORPORES DE BOMBEROS DE CHILE	Aprobado Gerente General PREFENCIA GENERAL	Aprobado Consejo N° 729
---	--	--	--	----------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Leyenda "BOMBEROS" en la chaqueta	Sistema termufusionado = 5 puntos	SEGÚN TABLA	5
	Si es cosida = 3 puntos		
Ajustes	Cuenta con presillas de ajuste en la pretina de la cintura del pantalón	CUMPLE	2
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría de Chile	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	---	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 01/2018 Uniforme Multi-Rol para Bomberos.